

ACCIÓN URGENTE

VISTA DE APELACIÓN INJUSTA TRAS JUICIO INJUSTO

Se ha reanudado la vista de la apelación del preso de conciencia Sheikh 'Ali Salman contra su condena de cuatro años, impuesta tras un juicio injusto.

El 14 de octubre se celebró la segunda vista del recurso de **Sheikh 'Ali Salman** ante el Tribunal de Apelación de la capital bahreiní, Manama. El juez rechazó injustificadamente la solicitud de los abogados de Sheikh 'Ali Salman de reproducir unos vídeos de discursos suyos para demostrar que los fragmentos utilizados como prueba para condenarlo estaban descontextualizados. Los letrados hicieron sus alegatos por escrito y luego ante el tribunal, pero el fiscal los estuvo interrumpiendo durante toda la vista. Se permitió a Sheikh 'Ali Salman hacer ante el tribunal una declaración de 15 minutos, en la que negó todo las acusaciones contra él y dijo que propugnaba cambios políticos y constitucionales por medios pacíficos y que estaba siendo procesado por sus creencias. El juez admitió la solicitud de fiscal de aplazar la apelación para poder preparar su respuesta a la defensa. La próxima vista de la apelación se fijó para el 12 de noviembre.

Durante la primera vista, celebrada el 15 de septiembre, el fiscal había pedido la pena máxima y la anulación de la absolución de Sheikh 'Ali Salman del cargo de "incitación para promover el cambio del sistema político por la fuerza, amenazas y otros medios ilegales". Sheikh 'Ali Salman había sido condenado el 16 de junio a dos años por "incitación pública al odio y al desacato de una secta de personas con la consiguiente alteración del orden público" e "insultos en público al Ministerio del Interior", y a otros dos años por "incitación pública a desobedecer la ley".

Los funcionarios de la prisión le impidieron hablar de la causa en privado con sus abogados durante una visita que le hicieron a primeros de septiembre, antes de la primera vista del recurso de apelación. No se le permitió recibir ningún documento ni tomar notas de la reunión, y a los abogados se les impidió llevar consigo archivos u otros documentos a la visita. Los archivos que les permitieron llevar fueron examinados previamente por los funcionarios. El derecho a tener comunicación confidencial con un abogado y a disponer de los medios adecuados para preparar la defensa es un importante elemento del derecho a un juicio justo.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Sheikh 'Ali Salman en libertad de inmediato y sin condiciones y anulen su sentencia condenatoria, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que hagan valer el derecho a la libertad de expresión y revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 A:

Rey / King
 Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
 Office of His Majesty the King
 P. O. Box 555
 Rifa'a Palace, al-Manama
 Bahrein
 Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior / Minister of Interior
 Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
 Ministry of Interior
 P. O. Box 13, al-Manama, Bahrein
 Fax: +973 1723 2661
 Correo-e: info@interior.gov.bh
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos /
 Minister of Justice and Islamic Affairs
 Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al
 Khalifa
 Ministry of Justice and Islamic Affairs
 P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein
 Fax: +973 1753 1284
 Correo-e:
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>
 Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 22/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/1883/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

VISTA DE APELACIÓN INJUSTA TRAS JUICIO INJUSTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sheikh 'Ali Salman es el secretario general del principal partido de oposición de Bahréin, la Sociedad Nacional Islámica Al Wefaq. Fue reelegido sin oposición por un mandato de cuatro años días antes de su detención, el 28 de diciembre de 2014. Fue acusado de "incitación para promover el cambio del sistema político por la fuerza, amenazas y otros medios ilegales", "incitación pública al odio y al desacato de una secta de personas con la consiguiente alteración del orden público", "incitación pública a desobedecer la ley" e "insultos en público al Ministerio del Interior". Los cargos estaban relacionados con declaraciones que hizo durante discursos pronunciados en 2012 y 2014, incluido uno ante la Asamblea General de su partido el 26 de diciembre, cuando aludió a la negativa de la oposición de Bahréin a seguir el planteamiento de la oposición siria y a la transformación del país en un campo de batalla militar. En el mismo discurso habló de la firme determinación de la oposición de llegar al poder en Bahréin, dar respuesta a las demandas del levantamiento de 2011 por medios pacíficos y hacer rendir cuentas a los responsables de abusos. Hizo también hincapié en la necesidad de igualdad para todos los bahreiníes, incluida la familia gobernante.

El juicio de Sheikh 'Ali Salman ante el Cuarto Tribunal Penal Superior de Manama comenzó el 28 de enero de 2015, y el negó los cargos. Desde la primera vista, sus abogados se quejaron ante el tribunal de que las pruebas contra él consistían en fragmentos de discursos tomados fuera de contexto y le pidieron que escuchara las grabaciones de los discursos completos. El juez rechazó reiteradamente esta solicitud, así como las peticiones de los abogados de llamar a declarar a testigos de descargo. El juez interfirió arbitrariamente en el contrainterrogatorio de los abogados a testigos clave, como el agente que había llevado a cabo la investigación sobre Sheikh 'Ali Salman, poniendo objeciones a sus preguntas o reformulándolas. El derecho a interrogar a testigos es un elemento clave del derecho a un juicio justo. En la vista del 20 de mayo, el juez suspendió la sesión al cabo de unos minutos sin permitir a los abogados presentar más documentos como prueba. Durante la sesión, el fiscal presentó por escrito más alegaciones. Los abogados defensores solicitaron una copia de ellas, pero se la denegaron. El 17 de junio, al día siguiente dictarse sentencia condenatoria, los abogados presentaron un recurso de apelación contra ella.

Las autoridades bahreiníes han encarcelado a otros activistas políticos que ejercían su derecho a la libertad de expresión. El 28 de junio de 2015, Fadhel Abbas, secretario general de otro partido político de oposición, la Asamblea Nacional Democrática Unitaria, o partido Al Wahdawi, fue condenado a cinco años de prisión por "difundir información falsa que podría perjudicar las operaciones militares de Bahréin y sus aliados y llamar a la resistencia" e "insultar públicamente a los países aliados", cargos presentados contra a raíz de una declaración de su partido en la que se calificaban los ataques aéreos dirigidos por Arabia Saudí en Yemen de violación del derecho internacional. Amnistía Internacional considera a Fadhel Abbas preso de conciencia. Véase AU 142/15, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/1962/2015/es/>.

Ebrahim Sharif, ex secretario general del partido político de oposición laico Sociedad de Acción Democrática Nacional (*Wa'ad*), fue detenido el 12 de julio de 2015 por un discurso que había pronunciado en un acto público, en el que habló de la necesidad de cambios en Bahréin, puso de relieve el compromiso de la oposición política con la no violencia e instó al gobierno a llevar a cabo reformas económicas clave para evitar una nueva bancarrota. Fue acusado de "incitación al odio y al desacato al régimen" e "incitación a derrocar el régimen por la fuerza y por medios ilegales" y sometido a juicio el 24 de agosto. El juicio continúa, y Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia. Para más información, véase esta actualización de AU 168/15: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/2336/2015/es/>

Estas condenas y juicios en curso son ejemplos de la creciente intolerancia de las autoridades de Bahréin con la críticas y su deseo de silenciar las demandas legítimas de reforma y de respeto de los derechos humanos.

Nombre: Sheikh 'Ali Salman

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 22/15 Índice: MDE 11/2691/2015 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2015

